



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

**CARGO**

ODU-ODU	<b>UNAC</b>
	OFICINA DE TESORERIA
	28 AGO 2020
	Hora: 4.35 PM Firma: [Firma]

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 144-2020-DIGA**

RECEBIDO	<b>UNAC</b>
	OF. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
	28 AGO 2020
	HORA: 16:39 FIRMA: [Firma]

Callao, 19 de agosto del 2020

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto la solicitud de Apertura de Caja chica N° 003-2020-ODU de fecha 24 de julio del 2020, de Apertura de Caja chica 2020 mediante la cual el representante de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, solicita Apertura y Asignación de Caja Chica 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2020; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución de Asamblea Universitaria N° 024-2019-AU. de fecha 19 de diciembre de 2019, se designa al docente Dr. **LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ**, como Defensor Universitario de la Universidad Nacional del Callao a partir del 12 de marzo del 2020;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 020-2020-DIGA, de fecha 22 de Enero 2020, se aprueba la DIRECTIVA N° 002-2020 - DIGA "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

### SE RESUELVE:

1. Aprobar la Apertura y Asignación de la Caja Chica, de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional del Callao al Dr. **LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ**, a partir del 12 de marzo hasta el 30 de diciembre del 2020, por la suma de S/. 1,400.00 soles (Un mil cuatrocientos y 00/100 soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el Anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA.